

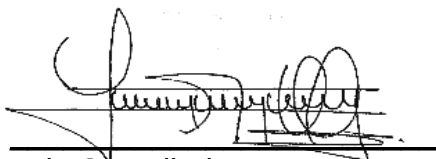
Es compromiso de **LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO** salvaguardar la información obtenida o generada durante la realización de las actividades del Organismo de Certificación de Personas, para ello se estableció un código de conducta, contratos de trabajo individuales y acuerdos de confidencialidad que aplican a todos los niveles de su estructura, donde se hace énfasis a la conservación de la confidencialidad de la información adquirida o creada durante el proceso de certificación y se compromete a disponer de manera segura y confiable la información.

El personal de La Asociación Colombiana de Oficiales de Cumplimiento, debe resguardar la información confidencial y los datos personales, y no deben divulgar o discutir ninguna información delicada sobre el desempeño económico del Organismo, estrategias, planes o clientes. Esta responsabilidad continúa incluso después de terminada la relación laboral del trabajador con La Asociación Colombiana de Oficiales de Cumplimiento.

La Asociación Colombiana de Oficiales de Cumplimiento respeta la privacidad y la naturaleza confidencial de la información personal de sus trabajadores. Así, sólo se conservarán los datos de los trabajadores y partes interesadas (incluyendo clientes) en la medida en que ésta sea estrictamente requerida para desarrollar eficazmente las actividades de certificación, o bien por exigencias de la ley. Así mismo, no se divulgará información a una parte no autorizada sin el consentimiento escrito del individuo (solicitante, candidato o persona certificada), excepto cuando la ley requiera la divulgación de tal información.

Finalmente, La Asociación Colombiana de Oficiales de Cumplimiento se compromete a tomar medidas para asegurar que las actividades de los organismos relacionados no comprometen la confidencialidad de la información del Organismo.

Se suscribe el 01 de septiembre de 2023,



Luis C. Mellado
Presidente

 Asociación Colombiana de Oficiales de Cumplimiento	POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD	Código: PL-CA-03 Fecha de aprobación: 2023-09-01 Versión: 02
--	--	---

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE APROBACION	VERSIÓN No.	RAZÓN DEL CAMBIO
2023-01-10	01	Emisión inicial del documento
2023-09-01	02	Se recodifica el documento PL-T-05 a PL-D-03 y se complementa su redacción.

ELABORACION REVISION Y APROBACION DEL DOCUMENTO

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Cargo:	Coordinador SIG	Presidente	Presidente
Fecha:	2023-09-01	2023-09-01	2023-09-01